

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE MODIFICACIONES REALIZADAS EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO RURAL 2021-2027 DE EIVISSA Y FORMENTERA (1º MODIFICACIÓN)

Se recogen a continuación las modificaciones realizadas en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Rural de Eivissa y Formentera 2023-2027 (EDLP 2023-2027), versión 2.

Nota aclaratoria: Con el fin de facilitar la identificación de los cambios introducidos en el presente documento, se ha utilizado un sistema de codificación por colores: los textos marcados en **rojo** corresponden a contenidos que se eliminan, los textos en **verde** identifican los nuevos contenidos incorporados y los textos en **naranja** señalan modificaciones o reformulaciones de contenidos previamente existentes.

Aquellas personas o agentes que quieran presentar alguna alegación lo deberán realizar a la siguiente dirección en un plazo de 20 días hábiles desde su publicación en la página web del Grupo de Acción Local: leaderpitiuses@gmail.com

Las modificaciones consisten en:

Versión	Fecha	Modificaciones	Nº Página
V.2	27/05/2026	1º Cambio_ PLAN DE ACCIÓN: se modifican la denominación de la acción estratégica 1.2.2.	p. 106, 115, 122, 134, 135 y 138
		2º Cambio_ PLAN DE ACCIÓN: se modifican Necesidades en los apartados 10. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATÉGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO y 12 CUADRO RESUMEN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN, EN RELACIÓN A LA MATRIZ DAFO, LAS NECESIDADES SELECCIONADAS, LOS OBJETIVOS DEFINIDOS Y LAS ACCIONES PREVISTAS.	p. 107, 108 y 109, 133 y 134
		3º Cambio_ PLAN DE ACCIÓN: se modifican Beneficiarios en el apartado 11. ACTUACIONES A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA ESTRATÉGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO	p. 118, 121, 122, 123 y 124
		4º Cambio_ PLAN DE ACCIÓN: se modifican Tipología de proyecto en el apartado 11. ACTUACIONES A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA ESTRATÉGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO	p. 122 y 123
		5º Cambio_ PLAN DE ACCIÓN: se modifican Agentes involucrados en el apartado 11. ACTUACIONES A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA ESTRATÉGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO	p. 122 y 123
		6º Cambio_ PLAN DE ACCIÓN: se modifican Descripción en el apartado 11. ACTUACIONES A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA ESTRATÉGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO	p. 117, 120 y 122

Versión	Fecha	Modificaciones	Nº Página
V.2	27/05/2026	7º Cambio_ PLAN DE ACCIÓN: se modifican Intensidad de la ayuda en el apartado 11. ACTUACIONES A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA ESTRATÉGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO	p. 118, 121, 122, 123, 124, 128, 130, 131
		8º Cambio_ PLAN DE ACCIÓN: se modifican Perfil proyectos en el apartado 11. ACTUACIONES A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA ESTRATÉGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO	p. 123
		9º Cambio_ PLAN DE ACCIÓN: se modifican Presupuesto total en el apartado 11. ACTUACIONES A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA ESTRATÉGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO	p. 118, 121, 122, 123, 124, 127 y 130
		10º Cambio_ PLAN DE ACCIÓN: se modifican los criterios de selección establecidos para la selección de los proyectos en el apartado 17 DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS Y MECANISMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDLP	p. 146 y 147
		11º Cambio_ PLAN DE ACCIÓN: se modifican las Necesidades que desarrolla de manera directa en las Acciones Estratégicas AE 1.1.1, AE 1.1.2, AE 1.2.1, AE 1.2.2, AE 1.3.1, AE 2.1.1, AE 2.1.2 y AE 2.1.3 del apartado 11. ACTUACIONES A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO, incorporando las nuevas necesidades identificadas en el proceso participativo de revisión de la EDLP realizado en 2026 (E.N.55-E.N.72 y F.N.18-F.N.20).	p. 102
		12º Cambio_ PLAN DE ACCIÓN: se actualiza la correspondencia entre necesidades , objetivos estratégicos y acciones estratégicas en el apartado 12. CUADRO RESUMEN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN, incorporando las nuevas necesidades identificadas en el proceso participativo de revisión de la EDLP realizado en 2026.	p. 133-134
		13º Cambio_ PLAN DE ACCIÓN: se modifica el importe de financiación , del apartado 13. PLAN DE FINANCIACIÓN INDICATIVO y 14 PLAN DE INDICADORES.	p. 135, 136 y 137
		14º Cambio_ PLAN DE ACCIÓN: se modifica el importe de financiación de la previsión anual destinada a funcionamiento , del apartado 17. DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS Y MECANISMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDLP.	p. 140
		15º Cambio_17.2 Procedimiento de gestión: se modifica el procedimiento en el punto B. proceso de presentación de solicitudes y procedimiento de selección	p.145

1º CAMBIO_ DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.2.2 En la propuesta de la 1ª modificación de la EDLP 2023-2027 se modifica el nombre de la acción estratégica 1.2.2., con motivo de definir mejor las acciones, [PÁGINAS 106, 115, 122, 134, 135 y 138]:

- **Acción Estratégica 1.2.2.** Inversiones en equipamiento para proyectos de prestación de servicios y asesoramiento al sector
- **Acción Estratégica 1.2.2.** Inversiones en equipamiento para proyectos y asesoramiento al sector

• **2º CAMBIO_ DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO**

En la propuesta de la 1ª modificación de la EDLP 2023-2027 se modifica dentro de los apartados 10. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO y 12 CUADRO RESUMEN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN, EN RELACIÓN A LA MATRIZ DAFO, LAS NECESIDADES SELECCIONADAS, LOS OBJETIVOS DEFINIDOS Y LAS ACCIONES PREVISTAS, se modifican las descripciones del plan de acción de la LÍNEA 1: 1.1.1., 1.1.2., 1.2.2, con motivo de agrupar mejor las necesidades de los nuevos proyectos, [PÁGINAS 107, 108, 109, 133 y 134]:

Líneas estratégicas	Objetivos estratégicos	Acciones estratégicas	Necesidades que desarrolla de manera directa	Necesidades en las que puede influenciar
Línea Estratégica 1. Fortalecimiento y revalorización del sector agrario	Objetivo Estratégico 1.1. Aumentar y fortalecer el capital humano y organizacional del sector	A.E.1.1.1. Dinamización, articulación y asesoramiento técnico y estratégico de organizaciones, de proyectos comunales, y del capital humano del complejo agroalimentario	<p>F.N.1. Puesta en marcha de un obrador de queso (identificación, estudios)</p> <p>F.N.2. Creación e impulso de una cooperativa ganadera</p> <p>F.N.3. Puesta en marcha del obrador para la conservación y transformación del producto cárnico (identificación, estudios)</p> <p>F.N.8. Puesta en marcha del secador comunal de figa seca (dinamización, acompañamiento)</p> <p>F.N.7. Fomento del sector vitivinícola (dinamización y estudios de viabilidad)</p> <p>F.N.9. Dinamización y estudios para la iniciativa productiva de “hierbas de Formentera”</p> <p>F.N.11. Puesta en marcha de una sala de ordeño</p> <p>E.N.21 Promover la cooperativización de la maquinaria agrícola</p> <p>E.N.23. Investigación y estudios sobre maquinaria adaptable al territorio para el aumento de la productividad</p> <p>E.N.32 Apoyo a la industrialización del sector para la diferenciación y transformación del producto</p> <p>E.N.36. Creación de infraestructuras (o aprovechamiento de las existentes) culinarias de gestión comunitaria para dar valor agregado a los productos</p> <p>E.N.10 Fomento del relevo generacional con el acompañamiento a las nuevas incorporaciones</p> <p>E.N.26 Facilitar el acceso de las nuevas incorporaciones a las cooperativas existentes</p> <p>F.N.4 Modernización y profesionalización del sector agrícola ganadero</p> <p>F.N.12. Mejora del acceso a la formación agraria en la isla</p>	<p>E.N.22 Dotar a la agricultura de agua depurada en buenas condiciones</p> <p>E.N.4 Reducción de la dependencia a los insumos externos</p> <p>E.N.30 Fomento de la autoproducción de insumos en la isla para reducir la dependencia externa</p> <p>E.N.44 Aumento de las inspecciones para el seguimiento de las ayudas a incorporaciones</p> <p>E.N.54 Inclusión de la formación y/o experiencia previa como elemento obligatorio en los requisitos de acceso a la incorporación</p>

Líneas estratégicas	Objetivos estratégicos	Acciones estratégicas	Necesidades que desarrolla de manera directa	Necesidades en las que puede influenciar
			<p>E.N.3 Puesta en marcha de una gestoría agraria para el apoyo a nuevas incorporaciones</p> <p>E.N.16 Creación de bufet de asesoramiento técnico al sector primario</p> <p>E.N.12. Habilitar y fortalecer a las cooperativas para que puedan gestionar administrativamente ayudas al sector</p> <p>E.N.11. Asesoramiento técnico y formación para el proceso de incorporación (sobre financiación, inversiones, plan de empresa...)</p> <p>E.N.38. Creación de un clúster del sector primario</p> <p>E.N.45 Fortalecer las cooperativas existentes</p> <p>F.N.10 Dinamización y análisis de viabilidad para la creación de una cooperativa agroalimentaria</p> <p>F.N.14 Impulso y consolidación de una asociación forestal</p> <p>F.N.17 Exploración para la apertura y ampliación del programa existente de Banco de tierras</p> <p>E.N.46 Potenciar bancos de tierras (excluido gastos funcionamiento)</p> <p>E.N.55. Promoción y comercialización conjunta del producto local.</p> <p>E.N.56. Mejora de la trazabilidad de los productos agrarios.</p> <p>E.N.57. Gestión colectiva de recursos estratégicos (agua, tierras y otros recursos productivos).</p>	
		<p>A.E.1.1.2. Atracción y fidelización del talento</p>	<p>E.N.2. Fomento de las prácticas en fincas o en cooperativas</p> <p>E.N.27 Sensibilización motivacional dirigida al alumnado de secundaria y bachiller sobre la profesión de agricultor</p> <p>E.N.43 Potenciar convenios con empresas para propiciar la formación especializada</p> <p>E.N.53 Creación de una bolsa de fincas para la realización de prácticas para aquellas personas que se incorporen</p> <p>E.N.48 Fomento y apoyo a explotaciones agrarias para la formación de jóvenes agricultores</p> <p>E.N.40 Definición de nuevas formas de incorporación de personas jóvenes a la práctica agraria</p>	

Líneas estratégicas	Objetivos estratégicos	Acciones estratégicas	Necesidades que desarrolla de manera directa	Necesidades en las que puede influenciar
			<p>E.N.10 Fomento del relevo generacional con el acompañamiento a las nuevas incorporaciones</p> <p>E.N.26 Facilitar el acceso de las nuevas incorporaciones a las cooperativas existentes</p> <p>F.N.4 Modernización y profesionalización del sector agrícola ganadero</p> <p>E.N.3 Puesta en marcha de una gestoría agraria para el apoyo a nuevas incorporaciones</p> <p>E.N.11. Asesoramiento técnico y formación para el proceso de incorporación (sobre financiación, inversiones, plan de empresa...)</p> <p>E.N.58. Orientación, formación e incorporación de nuevos profesionales agrarios.</p> <p>E.N.59. Intercambio de conocimientos y relevo generacional.</p> <p>F.N.18. Formación especializada para profesionales agrarios.</p>	
	O.E.1.2. Mejorar la accesibilidad a recursos técnicos	A.E.1.2.1. Inversiones para espacios comunales de producción, transformación y/o comercialización del producto agrario	<p>F.N.1 Puesta en marcha de un obrador de queso (inversiones)</p> <p>F.N.3 Puesta en marcha del obrador para la conservación y transformación del producto cárnico (inversiones)</p> <p>F.N.8 Puesta en marcha del secador comunal de figa seca (inversiones)</p> <p>F.N.11 Puesta en marcha de una sala de ordeño</p> <p>E.N.32 Apoyo a la industrialización del sector para la diferenciación y transformación del producto</p> <p>E.N.36 Creación de infraestructuras (o aprovechamiento de las existentes) culinarias de gestión comunitaria para dar valor agregado a los productos</p> <p>E.N.60. Modernización de infraestructuras y equipamientos colectivos para la producción, transformación y comercialización agraria.</p> <p>E.N.61. Adaptación logística y energética de las infraestructuras agrarias.</p>	
		Acción Estratégica 1.2.2. Inversiones en equipamiento para proyectos de	<p>E.N.3 Puesta en marcha de una gestoría agraria para el apoyo a nuevas incorporaciones</p> <p>E.N.16 Creación de bufet de asesoramiento técnico al sector primario</p> <p>E.N.12 Habilitar y fortalecer a las cooperativas para que puedan gestionar administrativamente ayudas al sector</p> <p>F.N.7. Fomento del sector vitivinícola (dinamización y estudios de viabilidad)</p>	

Líneas estratégicas	Objetivos estratégicos	Acciones estratégicas	Necesidades que desarrolla de manera directa	Necesidades en las que puede influenciar
		prestación de servicios y asesoramiento al sector	E.N.32 Apoyo a la industrialización del sector para la diferenciación y transformación del producto F.N.12. Mejora del acceso a la formación agraria en la isla E.N.62. Acceso de las pequeñas explotaciones a equipamientos y tecnologías adaptadas. E.N.63. Gestión circular de residuos y subproductos agrarios.	
	O.E.1.3. Positivizar el imaginario social sobre el sector agrario	1.3.1. Generación de herramientas comunicativas para la articulación del sector y la comunicación social	G.N.1. Propuesta del GALEF que aborda necesidades de concienciación social respecto a la relevancia del sector agrario y la comunicación articulada interna (sector) y externa. Fortalece y refuerza la consecución de resultados del resto de objetivos y acciones estratégicas. E.N.25 Realización de estudios sobre la situación hídrica en la isla E.N.64. Mejora de la comunicación y difusión del sector agrario. E.N.65. Educación y sensibilización sobre el sector agrario y el producto local. E.N.66. Coordinación y articulación de actores para la promoción agroalimentaria.	
LÍNEA 2. Experimentación agraria, adaptación y mitigación al cambio climático	O.E. 2.1. Aumentar el conocimiento de la capacidad productiva y la adaptabilidad de variedades y razas	2.1.1. Experimentación en producción agrícola y manejo del suelo	F.N.13 Estudios y experiencias piloto de regeneración y fertilización de suelos E.N.19 Experimentación para el manejo más eficiente del suelo E.N.20 Experimentación cereal y forrajes E.N.29 Experimentación en Can Marines de variedades comerciales y variedades locales E.N.39 Experimentación fruticultura E.N.47 Puesta en marcha de técnicas de recarbonización del suelo E.N.67. Adaptación de los sistemas agrícolas al cambio climático. E.N.68. Conservación y mejora de variedades adaptadas al territorio. E.N.69. Recuperación y modernización de sistemas agrícolas tradicionales.	E.N.6 Desarrollar un programa de innovación y experimentación en una finca piloto
		2.1.2. Experimentación en producción ganadera	F.N.6 Estudios para el fomento del Porc negre E.N.9 Experimentación razas autóctonas/no autóctonas E.N.70. Mejora de la sostenibilidad y competitividad de las explotaciones ganaderas. E.N.71. Valorización de productos y subproductos ganaderos locales. F.N.19. Valorización de subproductos ganaderos.	

Líneas estratégicas	Objetivos estratégicos	Acciones estratégicas	Necesidades que desarrolla de manera directa	Necesidades en las que puede influenciar
		2.1.3. Mantenimiento y mejora del banco de semillas de variedades locales	E.N.1 Mantenimiento y mejora del banco de semillas E.N.72. Conservación activa y multiplicación de variedades locales. F.N.20. Conservación y multiplicación de variedades locales.	

• **3^{er}, 4^o, 5^o, 6^o, 7^o, 8^o y 9^o CAMBIO_ DEFINICIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS**

En la propuesta de la 1ª modificación de la EDLP 2023-2027 se modifica dentro del apartado 11. ACTUACIONES A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA ESTRATÉGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO los siguientes puntos:

1. **Descripciones** del plan de acción de la LÍNEA 1: 1.1.1., 1.1.2. y 1.2.2.
[PÁGINAS 117, 120 y 122]
2. **Beneficiarios** del plan de acción de la LÍNEA 1: 1.1.1., 1.1.2., 1.2.1, 1.2.2. y 1.3.1.
[PÁGINAS 118, 121, 123 y 124]
3. **Tipología de proyecto** del plan de acción de la LÍNEA 1: 1.2.1. y 1.2.2.
[PÁGINAS 122 y 123]
4. **Perfil proyectos** del plan de acción de la LÍNEA 1: 1.2.2.
5. **Agentes involucrados** del plan de acción de la LÍNEA 1: 1.2.1. y 1.2.2.
[PÁGINAS 122 y 123]
6. **Presupuesto total** del plan de acción de las LÍNEA 1y 2: 1.1.1., 1.1.2., 1.2.1, 1.2.2., 1.3.1., 2.1.2 y 2.2.2. [PÁGINAS 118, 121, 122, 123, 124, 127 y 130]
7. **Intensidad de la ayuda** del plan de acción de cada uno de los puntos de las LÍNEA 1 2:
[PÁGINAS 118, 121, 122, 123, 124, 128, 130 y 131]

LÍNEA 1 – FORTALECIMIENTO Y REVALORIZACIÓN DEL SECTOR AGRARIO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1. Aumentar y fortalecer el capital humano y organizacional del sector

Acción Estratégica 1.1.1. Dinamización, articulación y asesoramiento técnico y estratégico de organizaciones, proyectos comunales y del capital humano del complejo agroalimentario	
Descripción	<p>En el marco de esta acción estratégica se podrán desarrollar</p> <p>A. Procesos de trabajo con el sector agroalimentario para la definición de proyectos comunales de producción, transformación, y/o comercialización del producto agrario.</p> <p>B. Proyectos de identificación y experimentación de maquinaria agrícola comunal</p> <p>C. Asesoramiento técnico para la mejora del rendimiento productivo</p> <p>D. Acompañamiento, asesoramiento estratégico, experimentación práctica y formación para nuevas incorporaciones, cooperativas y otros actores del complejo agroalimentario</p> <p>E. Acciones de transferencia de conocimientos para la innovación y la mejora de los procesos productivos y de asesoramiento al sector</p> <p>F. Dinamización y desarrollo de espacios de articulación y colaboración intersectorial para la gestión de recursos naturales y/o el aumento de la competitividad.</p>
Contribución a objetivos y necesidades del PEPAC	<p>XCO El objetivo transversal de modernizar el sector fomentando y compartiendo el conocimiento, la innovación y la digitalización en la agricultura y las zonas rurales, y alentando su adopción.</p> <p>N 10.01. Formación agraria.</p>

	<p>N 10.02. Asesoramiento y formación de asesores. N 10.05 Intercambio entre actores AKIS. N 10.06 Gobernanza de los AKIS. SO2 Mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad de las explotaciones agrícolas, a corto y largo plazo, también prestando una mayor atención a la investigación, la tecnología y la digitalización. N 02.01. Competitividad y sostenibilidad. N 02.02 Productividad y sostenibilidad. N 02.03 Favorecer la integración. N 02.04 Favorecer la incorporación. N 02.05 Favorecer la profesionalización. N 02.09 Fomentar I+D+i, digitalización y asesoramiento. N 02.10 Apoyo a sectores en dificultades. SO7 Atraer y apoyar a los jóvenes agricultores y a otros nuevos agricultores y facilitar el desarrollo empresarial sostenible en las zonas rurales. N 07.02 Mejorar las explotaciones. N 07.05 Mejorar la cualificación profesional. N 07.06 Emprendimiento y talento. SO8 Promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, entre ellas la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible. N 08.02 Sistemas agroalimentario y forestal sostenibles y diversificadores. N 08.03 Emprendimiento y talento innovador. N 08.05 Desarrollo endógeno.</p>	
Tipología de proyectos	Proyectos No productivos Proyectos propios de promoción territorial	
Perfil proyectos	Estudios e investigaciones. Facilitación, dinamización y experimentación agraria. Asesoramiento, formación y transferencia de conocimientos.	
Agentes involucrados	Agricultores y agricultoras de Eivissa y Formentera Ganaderos y ganaderas de Eivissa y Formentera Organizaciones del sector agrario Administración pública GALEF	
Beneficiarios	Organizaciones del sector agrario Administraciones Públicas GALEF	
Localización	Eivissa y Formentera	
Presupuesto total	100.00,00€	
Intensidad de la ayuda	Determinado según el punto 17.2	
Indicadores	Indicador	Meta

	De realizació	O.33 Número de actividades o unidades de formación, asesoramiento y sensibilización subvencionadas	200
		O. 32 Número de otras operaciones o unidades de cooperación subvencionadas (excluida la AEI notificada en O.1).	5
	De resultado	R.1 Mejorar los resultados mediante el conocimiento y la innovación. Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos con el fin de mejorar de manera sostenible los resultados en materia económica, social, medioambiental, climática y de utilización eficiente de los recursos	40
		R.2 Vincular los sistemas de asesoramiento y conocimiento Número de asesores que reciben ayuda para su integración en los sistemas de conocimiento e innovación agrícolas (AKIS)	2
	R.28 Resultados vinculados al medio ambiente o al clima gracias al conocimiento. Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos relacionados con los resultados medioambientales y climáticos	20	

Acción Estratégica 1.1.2. Atracción y fidelización del talento	
Descripción	<p>A. Batería de acciones y procesos de trabajo para atraer a nuevas personas al sector agrario y asegurar la sostenibilidad de su incorporación. Se contemplarán iniciativas de promoción y acercamiento de la actividad agraria a espacios y perfiles estratégicos, así como la mejora de los procesos de incorporación y el acceso al conocimiento práctico.</p> <p>B. Acompañamiento, asesoramiento estratégico, experimentación práctica y formación para nuevas incorporaciones, cooperativas y otros actores del complejo agroalimentario</p>
Contribución a objetivos y necesidades del PEPAC	<p>SO7 Atraer y apoyar a los jóvenes agricultores y a otros nuevos agricultores y facilitar el desarrollo empresarial sostenible en las zonas rurales.</p> <p>N 07.01 Promover el relevo generacional.</p> <p>N 07.05 Mejorar la cualificación profesional.</p> <p>N 07.06 Emprendimiento y talento.</p> <p>SO8 Promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el</p>

	desarrollo local en las zonas rurales, entre ellas la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible. N 08.03 Emprendimiento y talento innovador. N 08.05 Desarrollo endógeno.		
Tipología de proyectos	Proyectos No productivos Proyectos propios de promoción territorial		
Perfil proyectos	Acompañamiento y asesoramiento. Formación y divulgación.		
Agentes involucrados	Personas interesadas en incorporarse a la actividad agraria Personas agricultoras en proceso de incorporación Agricultores y agricultoras profesionales de larga duración Administración pública Organizaciones del sector agrario GALEF		
Beneficiarios	Organizaciones del sector agrario Profesionales del sector agrario Administraciones públicas Centros formativos GALEF		
Localización	Eivissa y Formentera		
Presupuesto total	100.000 €		
Intensidad de la ayuda	Determinado según el punto 17.2		
Indicadores	Indicador	Meta	
	De realización	O.30. Número de operaciones o unidades subvencionadas para el relevo generacional (excluida la ayuda a la instalación).	5
		O.33 Número de actividades o unidades de formación, asesoramiento y sensibilización subvencionadas	150
	De resultado	R.36 Relevo generacional Número de jóvenes agricultores que se benefician	15
R.36 Relevo generacional Número de jóvenes agricultores que se benefician		5	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2. Mejorar la accesibilidad a recursos técnicos

Acción Estratégica 1.2.1. Inversiones para espacios comunales de producción, transformación y/o comercialización del producto agrario

Descripción	Acceso a inversiones necesarias para iniciativas de puesta en marcha o mejora de espacios comunales de producción, transformación y/o comercialización del producto agrario.		
Contribución a objetivos y necesidades del PEPAC	<p>SO2 Mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad de las explotaciones agrícolas, a corto y largo plazo, también prestando una mayor atención a la investigación, la tecnología y la digitalización.</p> <p>N 02.01. Competitividad y sostenibilidad.</p> <p>N 02.04 Favorecer la incorporación.</p> <p>N 02.10 Apoyo a sectores en dificultades.</p> <p>SO8 Promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, entre ellas la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible.</p> <p>N 08.02 Sistemas agroalimentario y forestal sostenibles y diversificadores.</p> <p>N 08.05 Desarrollo endógeno.</p>		
Tipología de proyectos	<p>Proyectos No productivos</p> <p>Proyectos de promotores privados.</p> <p>Proyectos productivos.</p>		
Perfil proyectos	Inversiones.		
Agentes involucrados	<p>Organizaciones del sector agrario</p> <p>Agricultores y agricultoras.</p> <p>Ganaderos y ganaderas.</p> <p>Administración pública.</p> <p>GALEF</p>		
Beneficiarios	<p>Organizaciones del sector agrario</p> <p>Administración pública</p>		
Localización	Eivissa y Formentera		
Presupuesto total	300.000 €		
Intensidad de la ayuda	Determinado según el punto 17.2		
Indicadores	Indicador		Meta
	De realización	O.23 Número de operaciones o unidades de inversión no productiva subvencionadas fuera de las explotaciones agrícolas	4
	De resultado	R.39 Desarrollo de la economía rural Número de empresas rurales, incluidas las de bioeconomía, desarrolladas con ayuda del LEADER.	8

Acción Estratégica 1.2.2. Inversiones en equipamiento para proyectos de prestación de servicios y asesoramiento al sector		
Descripción	Acceso a inversiones de equipamiento necesarios para aquellas propuestas que conlleven iniciativas de atención , servicio y asesoramiento al sector agrario.	
Contribución a y necesidades del PEPAC	<p>XCO El objetivo transversal de modernizar el sector fomentando y compartiendo el conocimiento, la innovación y la digitalización en la agricultura y las zonas rurales, y alentando su adopción. N 10.02. Asesoramiento y formación de asesores. N 10.06 Gobernanza de los AKIS.</p> <p>SO2 Mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad de las explotaciones agrícolas, a corto y largo plazo, también prestando una mayor atención a la investigación, la tecnología y la digitalización. N 02.01. Competitividad y sostenibilidad. N 02.09 Fomentar I+D+i, digitalización y asesoramiento. N 02.10 Apoyo a sectores en dificultades.</p> <p>SO8 Promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, entre ellas la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible. N 08.05 Desarrollo endógeno</p>	
Tipología de proyectos	Proyectos no productivos Proyectos de promotores privados Proyectos productivos	
Perfil proyectos	Inversiones de equipamiento Asesoramiento	
Agentes involucrados	Organizaciones del sector agrario Profesionales del sector agrario Administración pública GALEF	
Beneficiarios	Organizaciones del sector agrario	
Localización	Eivissa y Formentera	
Presupuesto total	300.000€	
Intensidad de la ayuda	Determinado según el punto 17.2	
Indicadores	Indicador	Meta
	De realización	O.23 Número de operaciones o unidades de inversión no productiva subvencionadas fuera de las explotaciones agrícolas

	De resultado	R.1 Mejorar los resultados mediante el conocimiento y la innovación. Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos con el fin de mejorar de manera sostenible los resultados en materia económica, social, medioambiental, climática y de utilización eficiente de los recursos	30
--	---------------------	---	----

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.3. Positivizar el imaginario social sobre el sector agrario

Acción Estratégica 1.3.1. Generación de herramientas comunicativas para la articulación del sector y la comunicación social	
Descripción	<p>A. Se integran en esta acción estratégica acciones de investigación, realización de estudios y generación de datos e información estratégica para el sector agrario que promuevan un mayor conocimiento de la actividad agraria, de su relevancia y de su relación con la sostenibilidad ecológica.</p> <p>B. Se impulsa a su vez la promoción y consolidación de herramientas y espacios de comunicación que faciliten la comunicación interna y el flujo de información relevante para los distintos agentes del sector e instituciones relevantes.</p> <p>C. La difusión y la comunicación interna y externa de la información generada y de otra información de interés será también un elemento a desarrollarse.</p>
Contribución a objetivos y necesidades del PEPAC	<p>08 Promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, entre ellas la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible.</p> <p>08.05 Desarrollo endógeno.</p> <p>09 Mejorar la respuesta de la agricultura de la Unión a las exigencias sociales en materia de alimentación y salud, en particular de alimentos de alta calidad, seguros y nutritivos producidos de forma sostenible, la reducción del despilfarro de alimentos, así como la mejora del bienestar de los animales y la lucha contra las resistencias a los antimicrobianos.</p> <p>09.01 Valorizar y confianza.</p>
Tipología de proyectos	<p>Proyectos No productivos</p> <p>Proyectos propios de promoción territorial</p> <p>Proyectos productivos</p>
Perfil proyectos	<p>Estudios e investigaciones.</p> <p>Campañas de comunicación y difusión.</p> <p>Articulación y coordinación sectorial.</p>

Agentes involucrados	Organizaciones del sector agrario. Agricultores y agricultoras Ganaderos y ganaderas Organizaciones del ámbito medioambiental. Universidades y Centros de Estudios Administración pública. GALEF		
Beneficiarios	Organizaciones del sector agrario. Agricultores y agricultoras Ganaderos y ganaderas Organizaciones del ámbito medioambiental. Centros de estudio GALEF		
Localización	Eivissa y Formentera		
Presupuesto total	200.000 €		
Intensidad de la ayuda	Determinado según el punto 17.2		
Indicadores	Indicador	Meta	
	De realización	O.32. Número de otras operaciones o unidades de cooperación subvencionadas (excluida la AEI notificada en O.1).	5
		O.33. Número de actividades o unidades de formación, asesoramiento y sensibilización subvencionadas.	150
	De resultado	R.1 Mejorar los resultados mediante el conocimiento y la innovación. Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos con el fin de mejorar de manera sostenible los resultados en materia económica, social, medioambiental, climática y de utilización eficiente de los recursos	1.000
R.28 Resultados vinculados al medio ambiente o al clima gracias al conocimiento. Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos o que participan en grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) subvencionados por la PAC y relacionados con los resultados medioambientales y climáticos		1.000	

LÍNEA 2 – EXPERIMENTACIÓN AGRARIA, ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.1. Aumentar el conocimiento de la capacidad productiva y la adaptabilidad de variedades y razas

Acción Estratégica 2.1.1. Experimentación en producción agrícola y manejo del suelo	
Descripción	<p>El estudio de las características agronómicas de variedades comerciales y su adaptabilidad al territorio teniendo en cuenta las demandas y necesidades del sector.</p> <p>La experimentación con variedades tradicionales y su potencialidad agronómica y comercial también serán objeto de esta acción estratégica.</p> <p>Se incluyen también estudios sobre el manejo y la fertilidad del suelo, el uso eficiente del agua y la protección de cultivos.</p> <p>Se implementarán acciones de comunicación que propicien la difusión y la socialización de los resultados y del conocimiento generado.</p>
Contribución a objetivos y necesidades del PEPAC	<p>SO2 Mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad de las explotaciones agrícolas, a corto y largo plazo, también prestando una mayor atención a la investigación, la tecnología y la digitalización. N 02.09 Fomentar I+D+i, digitalización y asesoramiento. N 02.10 Apoyo a sectores en dificultades.</p> <p>SO4 Contribuir a la adaptación al cambio climático y a su mitigación, también mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorando la captura de carbono, así como promover la energía sostenible. N 04.07 I+D+i en mitigación y adaptación al cambio climático</p> <p>SO8 Promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, entre ellas la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible. N 08.05 Desarrollo endógeno</p>
Tipología de proyectos	<p>Proyectos no productivos Proyectos propios de promoción territorial</p>
Perfil proyectos	<p>Experimentación, estudios e investigaciones. Divulgación y comunicación.</p>
Agentes involucrados	<p>Organizaciones del sector agrario Agricultores y agricultoras de Eivissa y Formentera Ganaderos y ganaderas de Eivissa y Formentera Universidades y Centros de Estudios GALEF</p>
Beneficiarios	<p>Entidades del sector agrario GALEF</p>

Localización	Eivissa y Formentera		
Presupuesto total	100.000 €		
Intensidad de la ayuda	Determinado según el punto 17.2		
Indicadores	Indicador		Meta
	De realización	O.32. Número de otras operaciones o unidades de cooperación subvencionadas (excluida la AEI notificada en O.1).	5
		O.33. Número de actividades o unidades de formación, asesoramiento y sensibilización subvencionadas.	25
	De resultado	R.1 Mejorar los resultados mediante el conocimiento y la innovación. Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos con el fin de mejorar de manera sostenible los resultados en materia económica, social, medioambiental, climática y de utilización eficiente de los recursos	100
R.28 Resultados vinculados al medio ambiente o al clima gracias al conocimiento. Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos o que participan en grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) subvencionados por la PAC y relacionados con los resultados medioambientales y climáticos		50	

Acción Estratégica 2.1.2. Experimentación en producción ganadera	
Descripción	Experimentación para la conservación, la mejora y el fomento de razas ganaderas autóctonas. A su vez, dentro de esta acción estratégica se experimentará también con razas no autóctonas, de interés comercial. El desarrollo de acciones de comunicación que propicien la difusión y la socialización de los resultados y del conocimiento generado será parte necesaria en esta acción estratégica.
Contribución a objetivos y necesidades del PEPAC	SO2 Mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad de las explotaciones agrícolas, a corto y largo plazo, también prestando una mayor atención a la investigación, la tecnología y la digitalización. N 02.01. Competitividad y sostenibilidad.

	<p>N 02.06 Fomento del uso de recursos propios para alimentación animal N 02.09 Fomentar I+D+i, digitalización y asesoramiento. N 02.10 Apoyo a sectores en dificultades.</p> <p>SO4 Contribuir a la adaptación al cambio climático y a su mitigación, también mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorando la captura de carbono, así como promover la energía sostenible. N 04.07 I+D+i en mitigación y adaptación al cambio climático</p> <p>SO8 Promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, entre ellas la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible. N 08.05 Desarrollo endógeno</p>		
Tipología de proyectos	Proyectos no productivos Proyectos propios de promoción territorial		
Perfil proyectos	Experimentación, estudios e investigaciones. Divulgación y comunicación.		
Agentes involucrados	Organizaciones del sector agrario Ganaderos y ganaderas de Eivissa y Formentera Universidades y Centros de Estudios GALEF		
Beneficiarios	Entidades del sector agrario GALEF		
Localización	Eivissa y Formentera		
Presupuesto total	100.000 €		
Intensidad de la ayuda	Determinado según el punto 17.2		
Indicadores	Indicador	Meta	
	De realización	O.32. Número de otras operaciones o unidades de cooperación subvencionadas (excluida la AEI notificada en O.1).	2
		O.33. Número de actividades o unidades de formación, asesoramiento y sensibilización subvencionadas.	2
De resultado	R.1 Mejorar los resultados mediante el conocimiento y la innovación. Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos con el fin de mejorar de manera sostenible los resultados en materia económica, social, medioambiental, climática y de utilización	5	

		eficiente de los recursos (Indicador de resultado PEPAC)	
		R.28 Resultados vinculados al medio ambiente o al clima gracias al conocimiento. Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos relacionados con los resultados medioambientales y climáticos	2

Acción Estratégica 2.1.3. Mantenimiento y mejora del banco de semillas de variedades locales			
Descripción	Procesos de trabajo para el mantenimiento y la mejora del banco de semillas de variedades locales de Eivissa y Formentera.		
Contribución a los objetivos y necesidades del PEPAC	SO6 Contribuir a detener e invertir la pérdida de biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y los paisajes N 06.01 Mantener la biodiversidad agroforestal.		
Tipología de proyectos	Proyectos no productivos Proyectos propios de promoción territorial		
Perfil proyectos	Mantenimiento y mejora del banco de semillas existente		
Agentes involucrados	Agricultores y agricultoras de Eivissa y Formentera Organizaciones del sector agrario Administración pública GALEF		
Beneficiarios	GALEF		
Localización	Eivissa y Formentera		
Presupuesto total	Esta acción estratégica se financiará con recursos externos a la estrategia.		
Intensidad de la ayuda	Determinado según el punto 17.2		
Indicadores	Indicador		Meta
	De realización	O.19. Número de operaciones o unidades de apoyo a los recursos genéticos.	3
	De resultado	% de variedades locales de especies anuales conservadas (no es un indicador PEPAC)	95 %

- **10º CAMBIO_ DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS Y MECANISMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDLP**
En la propuesta de la 1ª modificación de la EDLP 2023-2027 se modifica dentro de los apartados 17. DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS Y MECANISMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDLP, modifican los criterios de selección establecidos para la selección de los proyectos con motivo de establecer criterios claros para la asignación de proyectos por parte de la comisión evaluadora, [PÁGINAS 146 y 147]:
Los criterios de selección establecidos para la selección de los proyectos y que serán de aplicación por la

Comisión Evaluadora son los siguientes:

Criterio	Puntuación
1. Territorio	0-25 puntos
1.1. Datos demográficos del área de aplicación: densidad de la parroquia (máximo 15 puntos)	1.1.1. Entre 0 y 50 hab/km ² 15 puntos
1.1.2. Entre 50 y 100 hab/ km ² 10 puntos	
1.1.3. Más de 100 hab/ km ² (excepto la ciudad de Eivissa) 5 puntos	
1.1.4. Ciudad de Eivissa 0 puntos	
1.2. Ubicación geográfica del proyecto (máximo 15 puntos)	
1.2.1. Formentera 15 puntos	
1.2.2. Parroquias más rurales de la isla de Eivissa (Sant Mateu, Santa Agnès, Santa Gertrudis, Sant Carles, Es Cubells y todo el municipio de Sant Joan) 10 puntos	
1.2.3. Parroquias menos rurales de la isla de Eivissa (Sant Francesc, Sant Josep, Sant Agustí, Sant Antoni, Sant Rafael, Santa Eulària, Sant Jordi, Puig d'en Valls i Jesús) 5 puntos	
1.2.4. Zona elegible del municipio de Eivissa 0 puntos	
1.3. Situación del proyecto en espacios naturales protegidos 5 puntos	
2. Beneficiario del proyecto	0-25 puntos
2.1. Mujer 20 puntos	
2.2. Joven (menor de 40 años) 20 puntos	
2.3. Cooperativa o SAT 20 puntos	
2.4. Otras entidades asociativas o sin ánimo de lucro: puntuación relativa a surepresentatividad y la contribución de sus finalidades a los objetivos de la EDL de 0 a 25 puntos	
3. Impacto socioeconómico del proyecto	0-50 puntos
3.1. Innovación, efecto demostrador y transferibilidad 0-15 puntos	
3.2. Características del proyecto (proyecto de diversificación, formación, incremento del valor añadido y diseño e implantación de nuevas tecnologías) 0-15 puntos	
3.3. Incidencia sobre el empleo de la zona 0-15 puntos	
3.4. Promoción de la dinamización económica de la zona 0-15 puntos	
3.5. Calidad, diferenciación y sinergia con otros proyectos 0-15 puntos	
3.6. Participación, articulación y coordinación de distintos agentes y sectores del territorio 0-15 puntos	
3.7. Inclusión social e igualdad de oportunidades 0-15 puntos	
4. Impacto medioambiental del proyecto	0-25 puntos
4.1. Contribución a la protección contra incendios y la erosión 0-15 puntos	
4.2. Contribución a la mejor gestión de los recursos hídricos disponibles fomentando el ahorro del agua 0-15 puntos	
4.3. Favorecimiento de la gestión de residuos y purines 0-15 puntos	
4.4. Contribución a la biodiversidad y la conservación de hábitats 0-15 puntos	
4.5. Fomento del uso de energías renovables y la eficiencia energética 0-15 puntos	
5. Coherencia con la EDLP 2014-2020 de Eivissa y Formentera	0-25 puntos
5.1. Inserción en las acciones priorizadas en la EDLP 2014-2020 0-25 puntos	
Puntuación máxima	100 puntos

Los proyectos objeto de subvención pueden ser de dos tipos:

Proyectos productivos: aquellas actividades que suponen la realización de una actividad económica, tendentes a la producción de bienes o servicios y que suponen una creación y/o mantenimiento de empleo.

Proyectos no productivos: proyectos de interés público que, incluso constituyendo una actividad económica o estando afectados a una actividad económica, no incidan sobre el régimen de competencia en el territorio de que se trate.

En ningún caso, un mismo proyecto puede ser productivo y no productivo.

Los criterios para la selección de las operaciones subvencionables en el marco de la EDLP Rural 2023-2027 de Eivissa y Formentera y que serán de aplicación por la Comisión Evaluadora son los siguientes:

Los criterios para la selección de las operaciones subvencionables en el marco de la EDLP Rural 2023-2027 de Eivissa y Formentera, para los proyectos no productivos son los siguientes:

PRODUCTIVO	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
1.Territorio	0-25 puntos
1.1. Datos demográficos del área de aplicación: densidad de la parroquia	
1.1.1. Entre 0 y 50 hab/km ²	15 puntos
1.1.2. Entre 50 y 100 hab/ km ²	10 puntos
1.1.3. Más de 100 hab/ km ² (excepto la ciudad de Eivissa)	5 puntos
1.1.4. Ciudad de Eivissa	0 puntos
1.2. Ubicación geográfica del proyecto	
1.2.1. Formentera	15 puntos
1.2.2. Parroquias más rurales de la isla de Eivissa (Sant Mateu, Santa Agnès, Santa Gertrudis, Sant Carles, Es Cubells y todo el municipio de Sant Joan)	10 puntos
1.2.3. Parroquias menos rurales de la isla de Eivissa (Sant Francesc, Sant Josep, Sant Agustí, Sant Antoni, Sant Rafael, Santa Eulària, Sant Jordi, Puig d'en Valls y Jesús)	5 puntos
1.2.4. Zona elegible del municipio de Eivissa	0 puntos
1.3. Situación del proyecto en espacios naturales protegidos	5 puntos
2.Beneficiario del proyecto	0-25 puntos
2.1. Mujer	20 puntos
2.2. Joven (menor de 40 años)	20 puntos
2.3. Cooperativa / Asociación agraria / SAT	20 puntos
2.4. Otras entidades asociativas o sin ánimo de lucro (puntuación relativa a su representatividad y la contribución de sus finalidades a los objetivos de la EDL)	0 - 25 puntos
2.5. Personas que trabajan en el sector agrario	20 puntos
3.Impacto socioeconómico del proyecto	0-50 puntos
3.1. Innovación, efecto demostrador y transferibilidad	0 - 15 puntos

3.2. Características del proyecto (proyecto de diversificación, formación, incremento del valor añadido y diseño e implantación de nuevas tecnologías)	0 - 15 puntos
3.3. Incidencia sobre el empleo de la zona	0 - 15 puntos
3.4. Promoción de la dinamización económica de la zona	0 - 15 puntos
3.5. Calidad, diferenciación y sinergia con otros proyectos	0 - 15 puntos
3.6. Inclusión social e igualdad de oportunidades	0 - 15 puntos
4. Impacto medioambiental del proyecto	0-25 puntos
4.1 Contribución a la protección contra incendios y la erosión	0 - 15 puntos
4.2. Contribución a la mejor gestión de los recursos hídricos disponibles fomentando el ahorro del agua	0 - 15 puntos
4.3. Favorecimiento de la gestión de residuos y purines	0 - 15 puntos
4.4. Contribución a la biodiversidad y la conservación de hábitats	0- 15 puntos
4.5. Fomento del uso de energías renovables y la eficiencia energética	0- 15 puntos
5. Coherencia con la EDLP 2023-2027 de Eivissa y Formentera	0-25 puntos
5.1. Inserción en las acciones priorizadas en la EDLP 2023-2027	0 - 25 puntos
Puntuación máxima	100 puntos

NO PRODUCTIVO	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
1. Territorio	0-25 puntos
1.1. Datos demográficos del área de aplicación: densidad de la parroquia	
1.1.1. Entre 0 y 50 hab/km ²	15 puntos
1.1.2. Entre 50 y 100 hab/ km ²	10 puntos
1.1.3. Más de 100 hab/ km ² (excepto la ciudad de Eivissa)	5 puntos
1.1.4. Ciudad de Eivissa	0 puntos
1.2. Ubicación geográfica del proyecto	
1.2.1. Formentera	15 puntos
1.2.2. Parroquias más rurales de la isla de Eivissa (Sant Mateu, Santa Agnès, Santa Gertrudis, Sant Carles, Es Cubells y todo el municipio de Sant Joan)	10 puntos
1.2.3. Parroquias menos rurales de la isla de Eivissa (Sant Francesc, Sant Josep, Sant Agustí, Sant Antoni, Sant Rafael, Santa Eulària, Sant Jordi, Puig d'en Valls y Jesús)	5 puntos
1.2.4. Zona elegible del municipio de Eivissa	0 puntos
1.3. Situación del proyecto en espacios naturales protegidos	5 puntos
2. Beneficiario del proyecto	0-25 puntos
2.1. Mujer	20 puntos
2.2. Joven (menor de 40 años)	20 puntos
2.3. Cooperativa / Asociación agraria / SAT	20 puntos
2.4. Otras entidades asociativas o sin ánimo de lucro (puntuación relativa a su representatividad y la contribución de sus finalidades a los objetivos de la EDL)	0 - 25 puntos

3. Impacto socioeconómico del proyecto	0-50 puntos
3.1. Innovación, efecto demostrador y transferibilidad	0 - 15 puntos
3.2. Características del proyecto (proyecto de diversificación, formación, incremento del valor añadido y diseño e implantación de nuevas tecnologías)	0 - 15 puntos
3.6. Participación, articulación y coordinación de distintos agentes y sectores del territorio	0 - 15 puntos
3.4. Promoción de la dinamización económica de la zona	0 - 15 puntos
3.5. Calidad, diferenciación y sinergia con otros proyectos	0 - 15 puntos
3.6. Inclusión social e igualdad de oportunidades	0 - 15 puntos
4. Impacto medioambiental del proyecto	0-25 puntos
4.1. Contribución a la protección contra incendios y la erosión	0 - 15 puntos
4.2. Contribución a la mejor gestión de los recursos hídricos disponibles fomentando el ahorro del agua	0 - 15 puntos
4.3. Favorecimiento de la gestión de residuos y purines	0 - 15 puntos
4.4. Contribución a la biodiversidad y la conservación de hábitats	0 - 15 puntos
4.5. Fomento del uso de energías renovables y la eficiencia energética	0 - 15 puntos
5. Coherencia con la EDLP 2023-2027 de Eivissa y Formentera	0-25 puntos
5.1. Inserción en las acciones priorizadas en la EDLP 2023-2027	0 - 25 puntos
Puntuación máxima	100 puntos

- **11º CAMBIO_ PLAN DE ACCIÓN: AMPLIACIÓN DE LAS NECESIDADES QUE DESARROLLA DE MANERA DIRECTA EN LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS** AE 1.1.1, AE 1.1.2, AE 1.2.1, AE 1.2.2, AE 1.3.1, AE 2.1.1, AE 2.1.2 y AE 2.1.3. En la propuesta de la 1ª modificación de la EDLP 2023-2027 se modifica dentro del apartado 11. ACTUACIONES A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO, incorporando las nuevas necesidades identificadas en el proceso participativo de revisión de la EDLP realizado en 2026 (E.N.55-E.N.72 y F.N.18-F.N.20). [PÁGINAS 102]:

Tras la realización de la jornada de mayo de 2026 donde se aunaron conjuntamente representantes de Ibiza y Formentera se pusieron sobre la mesa nuevas necesidades que refuerzan las acciones estratégicas ya establecidas y que se reflejan en la siguiente tabla.

NECESIDADES DE ACCIÓN	ORDEN DE PRIORIZACIÓN FINAL
E.N.55. Promoción y comercialización conjunta del producto local.	Revisión 2026
E.N.56. Mejora de la trazabilidad de los productos agrarios.	
E.N.57. Gestión colectiva de recursos estratégicos (agua, tierras y otros recursos productivos).	
E.N.58. Orientación, formación e incorporación de nuevos profesionales agrarios.	
E.N.59. Intercambio de conocimientos y relevo generacional.	
E.N.60. Modernización de infraestructuras y equipamientos colectivos para la producción, transformación y comercialización agraria.	

NECESIDADES DE ACCIÓN	ORDEN DE PRIORIZACIÓN FINAL
E.N.61. Adaptación logística y energética de las infraestructuras agrarias.	
E.N.62. Acceso de las pequeñas explotaciones a equipamientos y tecnologías adaptadas.	
E.N.63. Gestión circular de residuos y subproductos agrarios.	
E.N.64. Mejora de la comunicación y difusión del sector agrario.	
E.N.65. Educación y sensibilización sobre el sector agrario y el producto local.	
E.N.66. Coordinación y articulación de actores para la promoción agroalimentaria.	
E.N.67. Adaptación de los sistemas agrícolas al cambio climático.	
E.N.68. Conservación y mejora de variedades adaptadas al territorio.	
E.N.69. Recuperación y modernización de sistemas agrícolas tradicionales.	
E.N.70. Mejora de la sostenibilidad y competitividad de las explotaciones ganaderas.	
E.N.71. Valorización de productos y subproductos ganaderos locales.	
E.N.72. Conservación activa y multiplicación de variedades locales.	
F.N.18. Formación especializada para profesionales agrarios.	
F.N.19. Valorización de subproductos ganaderos.	
F.N.20. Conservación y multiplicación de variedades locales.	

- **12º CAMBIO_ SE ACTUALIZA LA CORRESPONDENCIA ENTRE NECESIDADES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS** En la propuesta de la 1ª modificación de la EDLP 2023-2027 se modifica dentro del apartado 12. CUADRO RESUMEN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN, incorporando las nuevas necesidades identificadas en el proceso participativo de revisión de la EDLP realizado en 2026, [PÁGINAS 133 y 134]:

Se presenta a continuación el resumen de la lógica de intervención de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo rural 2023-2027 de Eivissa y Formentera. **Incorporando también las necesidades expuestas en el proceso participativo de mayo de 2026**

Línea Estratégica	Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Proyectos programados	Elementos DAFO	Necesidades de acción seleccionadas
Línea 1. Fortalecimiento y revalorización del sector agrario	OE.1.1. Aumentar y fortalecer el capital humano y organizacional del sector	Acción Estratégica 1.1.1. Dinamización, articulación y asesoramiento técnico y estratégico de organizaciones, proyectos comunales y del capital humano del complejo agroalimentario	1.1.1.A) Asesoramiento estratégico a los actores del complejo agroalimentario con base territorial en Eivissa y Formentera, incluida la captación y acompañamiento de nuevas incorporaciones.	D.1., D.9., D.16., D.24., D.25., D.26., D.27.D.28., D.35., D.41., A.4., A.9., A.18., A.20., F.2., F.3., F.8., F.13., F.20.	F.N.1, F.N.2, F.N.3, F.N.4 , F.N.12, F.N.7 , F.N.8, F.N.9, F.N.10, F.N.11 , F.N.14, F.N.27, E.N.3 , E.N.10 , E.N.11, E.N.12 , E.N.16, E.N.21, E.N.23, E.N.32, E.N.26 , E.N.36, E.N.38, E.N.45, E.N.46, E.N.55 , E.N.56 , E.N.57
		Acción Estratégica 1.1.2. Atracción y fidelización del talento		D.2., D.10, D.11., D.22., D.29., D.31., D.33., D.34., D.35., D.36., D.37., D.38., D.39., A.1., A.8., A.19., F.3., F.8., F.9., F.14., F.16., O.1., O.2., O.3., O.4., O.5., O.15.	E.N.2, E.N.27, E.N.40, E.N.43, E.N.48, E.N.53, F.N.4 , F.N.11 , E.N.3 , E.N.10 , E.N. 26 , E.N.58 , E.N.59 , F.N.18
	OE.1.2. Mejora de la accesibilidad a recursos técnicos	Acción Estratégica 1.2.1. Inversiones para espacios comunales de producción, transformación y/o comercialización del producto agrario		D.4., D.5., D.6., D.7., D.18., D.19., D.20., D.21., D.30., D.32., D.40., A.9.,	F.N.1, F.N.3, F.N.11, E.N.32 , E.N.36, E.N.60 , E.N.61

Línea Estratégica	Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Proyectos programados	Elementos DAFO	Necesidades de acción seleccionadas
				A.10., A.12., A.18., A.24., F.1., F.8., F.22., F.23., O.1.	
		Acción Estratégica 1.2.2. Inversiones en equipamiento para proyectos de prestación de servicios y asesoramiento al sector		D.1., D.4., D.25., D.27., A.18., A.20., F.8., F.12., F.13., F.18., F.20., F.23., F.24., O.7., O.12., O.13., O.17, O.21.,	E.N.3, E.N.12, E.N.16 F.N.7, E.N.12, E.N.32, E.N.62, E.N.63
	OE 1.3. Positivizar el imaginario social sobre el sector agrario	Acción Estratégica 1.3.1. Generación de herramientas comunicativas para la articulación del sector y la comunicación social	1.3.1. A) Herramientas comunicativas para un sector agrario profesionalizado	D.1., D.2., D.39., A.1., A.21., F.6., F.8.,	G.N.1, E.N.25, E.N.64, E.N.65, E.N.66
Línea 2. Experimentación agraria, adaptación y mitigación al cambio climático	OE 2.1. Aumentar el conocimiento de la capacidad productiva y la adaptabilidad de variedades y razas	Acción Estratégica 2.1.1. Experimentación en producción agrícola y manejo del suelo	2.1.1. A) Investigación y mejora del conocimiento agronómico de variedades de interés agrario en las islas Pitiusas	D.8., D.12, D.13., D.14., D.17., D.23., A.2., A.3., A.11., A.13., A.14., A.17., A.23., A.25., A.26., F.8., F.15., O.6., O.7., O.9., O.10.	F.N.13, F.N.19, F.N.20, F.N.29, E.N.39, E.N.47, E.N.67, E.N.68, E.N.69
		Acción Estratégica 2.1.2. Experimentación en producción ganadera		D.15., D.32., A.2., A.12., F.8.	F.N.6, E.N.9, E.N.70, E.N.71, F.N.19
		Acción Estratégica 2.1.3. Mantenimiento y mejora del banco de semillas de variedades locales		D.12., A.11., F.8., F.10., F.15.	E.N.1, E.N.72, F.N.20

- **13º CAMBIO_ SE MODIFICAN LOS IMPORTES ASIGNADOS EN EL PLAN DE FINANCIACIÓN**, en la propuesta de la 1ª modificación de la EDLP 2023-2027 se modifica dentro del apartado 13. PLAN DE FINANCIACIÓN INDICATIVO y 14 PLAN DE INDICADORES., [PÁGINAS 135, 136 y 137]:

	2024	2025	2026	2027	2028	TOTAL
O.E.1. Aumentar y fortalecer el capital humano y organizacional del sector						200.000,00€
Acción Estratégica 1.1.1. Dinamización, articulación y asesoramiento técnico y estratégico de organizaciones, proyectos comunales y del capital humano del complejo agroalimentario.			33.333,33€	33.333,33€	33.333,33€	100.000,00€
Acción Estratégica 1.1.2. Atracción y fidelización del talento			33.333,33€	33.333,33€	33.333,33€	100.000,00 €
OE.1.2. Mejora de la accesibilidad a recursos técnicos						600.000€,00
Acción Estratégica 1.2.1. Inversiones para espacios comunales de producción, transformación y/o comercialización del producto agrario			100.000,00€	100.000,00€	100.000,00€	300.000,00 €
Acción Estratégica 1.2.2. Inversiones en equipamiento para proyectos y asesoramiento al sector			100.000,00€	100.000,00€	100.000,00€	300.000,00 €
OE 1.3. Positivizar el imaginario social sobre el sector agrario						200.000,00€
Acción Estratégica 1.3.1. Generación de herramientas comunicativas para la articulación del sector y la comunicación social			66.666,66€	66.666,66€	66.666,66€	200.000,00€
OE 2.1. Aumentar el conocimiento de la capacidad productiva y la adaptabilidad de variedades y razas						200.000,00€
Acción Estratégica 2.1.1. Experimentación en producción agrícola y manejo del suelo			33.333,33€	33.333,33€	33.333,33€	100.000,00€
Acción Estratégica 2.1.2. Experimentación en producción ganadera			33.333,33€	33.333,33€	33.333,33€	100.000,00 €
Acción Estratégica 2.1.3. Mantenimiento y mejora del banco de semillas de variedades locales	Acción estratégica con financiamiento externo a la EDLP 2023-2027					
	TOTAL					1.200.000,00€

La asignación presupuestaria total para cada línea estratégica que desarrolla la EDLP junto con la partida de explotación y animación es la siguiente:

Costes de realización de las operaciones conforme a la EDLP	
Línea Estratégica 1: Fortalecimiento y revalorización del sector agrario	1.000.000 €
Línea Estratégica 2: Experimentación agraria, adaptación y mitigación al cambio climático	200.000 €
TOTAL GASTO EN PROYECTOS	1.200.000€
Gastos de funcionamiento y animación	198.000€
PRESUPUESTO TOTAL DE GASTO PARA LA EDLP DE EIVISSA Y FORMENTERA	1.398.000 €

14. Plan de indicadores

La EDLP rural de Eivissa y Formentera está ligada al objetivo 8 de la PEPAC, aunque contribuye a otros objetivos e indicadores de resultado, tal y como se ha recogido en el punto 10.3. A continuación, se sintetizan los indicadores de realización y de resultado correspondientes a cada una de las acciones estratégicas contempladas en la lógica de intervención. Cabe mencionar que, en la medida en la que se formulen los proyectos correspondientes a cada una de las acciones, se diseñarán los indicadores acordes a este plan y a la lógica de intervención de los propios proyectos.

Acción estratégica	Indicadores de realización	Valor indicador	Indicadores de resultado	Valor indicador	Presupuesto previsto
Acción Estratégica 1.1.1. Dinamización, articulación y asesoramiento técnico y estratégico de organizaciones, proyectos comunales y del capital humano del complejo agroalimentario	0.32	5	R.1	40	100.000,00 €
	0.33	200	R.2	2	
			R.28	20	
Acción Estratégica 1.1.2. Atracción y fidelización del talento	0.30	5	R.36 hombres	15	100.000,00 €
	0.33	150	R.36 mujeres	5	
Acción Estratégica 1.2.1. Inversiones para espacios comunales de producción, transformación y/o comercialización del producto agrario	0.23	4	R.39	8,00	300.000,00 €

Acción estratégica	Indicadores de realización	Valor indicador	Indicadores de resultado	Valor indicador	Presupuesto previsto
Acción Estratégica 1.2.2. Inversiones en equipamiento para proyectos y asesoramiento al sector	0.23	4	R.1	30,00	300.000,00 €
Acción Estratégica 1.3.1. Generación de herramientas comunicativas para la articulación del sector y la comunicación social	0.32	5	R.1	1.000	200.000,00 €
	0.33	150	R.28	1.000	
Acción Estratégica 2.1.1. Experimentación en producción agrícola y manejo del suelo	0.32	5	R.1	100	100.000,00 €
	0.33	25	R.28	50	
Acción Estratégica 2.1.2. Experimentación en producción ganadera	0.32	2	R.1	5	100.000,00 €
	0.33	2			
Acción Estratégica 2.1.3. Mantenimiento y mejora del banco de semillas de variedades locales	0.19	3	% de las variedades locales de especies anuales conservadas	95%	Financiación externa

- **14º CAMBIO_ SE MODIFICAN LOS IMPORTES ASIGNADOS A LA PREVISIÓN ANUAL DE FUNCIONAMIENTO**, en la propuesta de la 1ª modificación de la EDLP 2023-2027 se modifica dentro del apartado 17. DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS Y MECANISMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDLP, [PÁGINA 142]:

La previsión anual de ejecución de los gastos de funcionamiento y animación es la siguiente, suponiendo la dotación inicial de la EDLP de 990.000,00€ € y un 25 % de gastos de funcionamiento y animación:

	2024	2025	2026	2027	2028	2029	TOTAL
Gastos de funcionamiento y animación de la EDLP	41.250,00€	41.250,00€	41.250,00€	41.250,00€	41.250,00€	41.250,00€	247.500,00€

- **15º CAMBIO_17.2 PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:** SE MODIFICA EL PROCEDIMIENTO EN EL PUNTO B. PROCESO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, [PÁGINA 145]:

1) Por una parte, el GALEF preparará y propondrá a FOGAIBA convocatorias de subvención específicas para la presentación de proyectos (aplicable a los no programados) directamente relacionados con las acciones estratégicas y que requieran ser implementados por entidades privadas del territorio. Las publicaciones se realizarán previa aprobación de éstas por parte de la Autoridad de Gestión, de conformidad con lo previsto de normativa de aplicación. Las solicitudes de ayuda habrán de dirigirse al FOGAIBA, deberán ser presentadas en la forma en que lo establezca correspondiente convocatoria, y podrán ser presentadas directamente por los solicitantes o a través del GALEF, por medio de una presentación en nombre de la solicitante establecida previamente por FOGAIBA, mediante el correspondiente registro de entrada.

Una vez revisado el proyecto por el equipo técnico, se procederá (si fuera el caso) a solicitar la subsanación de las propuestas en aplicación de lo previsto en el artículo 13.2. de la Citada de Orden del Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de 19 de febrero de 2015.

El GALEF realizará la visita previa de no inicio de las inversiones en los términos en que se establezca en el Manual de procedimiento que proporcionará el FOGAIBA. Tras esta visita, el GALEF valorará la adecuación y coherencia de los proyectos con la EDLP, para lo que realizará un informe de valoración y un informe de viabilidad económica a presentarse al Comité de Desarrollo Rural, quien tendrá la función de validar la valoración realizada y dictaminar la elegibilidad de las propuestas.

Las propuestas de proyecto serán remitidas al FOGAIBA para que sean sometidas a un informe de subvencionalidad por parte del Servicio de Ayudas de Desarrollo Rural del FOGAIBA en el que se verificarán, en particular, el cumplimiento de la normativa comunitaria, nacional y de la comunidad autónoma aplicables y se realizarán los controles administrativos pertinentes.

En el caso de que las propuestas cuenten con un informe de subvencionalidad positivo, se procederá a la selección de los proyectos, para lo que la Comisión Evaluadora realizará la valoración y selección de los proyectos, tomando en consideración los criterios establecidos para su selección (y que se presentan en este punto), la disponibilidad presupuestaria y la oportunidad del proyecto. En el caso de que las propuestas cuenten con un informe de subvencionalidad negativo, se desestimará el proyecto, notificando a la entidad o persona solicitante al respecto.

La valoración y selección de los proyectos será realizada el Comité de Desarrollo Rural, actuando como Comisión Evaluadora, quien tendrá la función de aprobar los proyectos y realizar un informe sobre la propuesta de resolución de aprobación o denegación de cada proyecto presentado teniendo en cuenta los resultados de la Comisión Evaluadora y las actuaciones administrativas realizadas. Este informe de resolución será trasladado a la unidad administrativa competente del Servicio de Ayudas al Desarrollo Rural del FOGAIBA quien tendrá la responsabilidad de realizar los controles y verificaciones pertinentes y emitir el informe de propuesta de resolución al Jefe de Servicio de Ayudas al Desarrollo Rural del FOGAIBA, al objeto que éste formule la correspondiente Propuesta de Resolución del procedimiento.

La Resolución de concesión será notificada a la persona o entidad beneficiaria por el FOGAIBA.